

Domicilio: Localidad:
 Provincia: (Cód. Postal:)
 Nombre del Secretario:

2. DATOS BANCARIOS

Titular de la cuenta:
 Entidad bancaria:
 Sucursal y domicilio:
 Localidad y provincia:
 Código de la cuenta del cliente (cumplimentar los 20 dígitos):

3. DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA

- Proyecto de Trabajo para el que se solicita subvención.
- Copia compulsada de los estatutos de la Entidad.
- Copia compulsada del DNI del Presidente.
- Copia compulsada del acta de nombramiento del Presidente.
- Certificado del acuerdo de solicitud de la ayuda.
- Certificado de inscripción de la federación o confederación en el Registro Público correspondiente.
- Copia compulsada de la tarjeta del C.I.F.
- Certificación oficial de la entidad bancaria en la que figuren los datos de la cuenta o libreta en la que se realizará el pago de la ayuda concedida.
- Certificación de la Hacienda Autónoma de estar al corriente de obligaciones fiscales. (Procederá que se acredite, por parte del beneficiario de la ayuda concedida, previamente al cobro de la subvención.)
- Declaración responsable de no recibir otras ayudas para este proyecto y de comunicar la obtención de otras subvenciones o ayudas.
- Declaración responsable de no haber recaído sobre la entidad solicitante de la ayuda, resolución administrativa o judicial firme de reintegro.

4. DECLARA:

- Que la federación o confederación que representa reúne todos los requisitos legales exigidos en la presente Orden de convocatoria de ayudas.
- Que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud y su documentación complementaria.
- Que se compromete a justificar la ayuda que se conceda, de acuerdo con los requisitos de la presente Orden.
- Que durante 1999 esta Entidad recibió las siguientes subvenciones (cumplimentar si procede):

Cantidad	Actividad subvencionada	Organismo concedente

Por tanto, solicita acogerse a la convocatoria de Ayudas para el Voluntariado en centros docentes del curso 2000-2001 y que se le conceda ayuda por un importe de pesetas, que significan el por ciento del presupuesto previsto para el proyecto de actividades.

En, a de de 2000

Fdo.:

Presidente de:

Ilmo. Sr. Director General de Orientación Educativa y Solidaridad
 Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía
 SEVILLA

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 11 de octubre de 2000, por la que se nombra miembro suplente del Consejo Andaluz de Consumo, en representación de la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 57/1987, de 25 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento del Consejo Andaluz de Consumo, a propuesta del Director General de Consumo, y en virtud de los artículos 39 y 44.4 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y de la Administración General de la Comunidad Autónoma, así como del Decreto 138/2000, de 16 de mayo, por el que las competencias en estas materias quedan asumidas por la Consejería de Gobernación,

DISPONGO

Artículo único. Vengo en nombrar como miembro suplente del Consejo Andaluz del Consumo a don Carlos Moreno Pache-

co, por la Confederación de Empresarios de Andalucía, con todas las atribuciones que le confiere la legislación vigente.

Sevilla, 11 de octubre de 2000

ALFONSO PERALES PIZARRO
 Consejero de Gobernación

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 6 de octubre de 2000, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se nombra a don Francisco Javier Márquez Sánchez como funcionario interino para el desempeño del puesto de trabajo de Secretario-Interventor en el Ayuntamiento de Aldequemada (Jaén).

Vista la propuesta formulada por el Ayuntamiento de Aldequemada (Jaén) a favor de don Francisco Javier Márquez Sánchez para que se efectúe nombramiento a su favor como funcionario interino para el desempeño del puesto de trabajo

de Secretaría-Intervención, y el acuerdo favorable adoptado por la citada Corporación con fecha 2 de octubre de 2000, y habiendo quedado acreditado que se han observado los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional; artículo 64 de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 11.1.e) del Decreto 139/2000, de 16 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Nombrar a don Francisco Javier Márquez Sánchez, con DNI 26.014.182-D, como funcionario interino para el desempeño del puesto de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Aldeaquemada (Jaén).

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 6 de octubre de 2000.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

ORDEN de 6 de octubre de 2000, por la que se nombra Jefe del Gabinete del Consejero a don José Reyes Gutiérrez.

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el artículo 4.1.º d) del Decreto 255/87, de 28 de octubre, de atribución de competencias en materia de personal de la Junta de Andalucía,

D I S P O N G O

Nombrar a don José Reyes Gutiérrez como Jefe del Gabinete del Consejero, con carácter eventual y con efectos del día 4 de octubre de 2000.

Sevilla, 6 de octubre de 2000

JOSE ANTONIO VIERA CHACON
Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DECRETO 411/2000, de 24 de octubre, por el que se nombra Presidente del Consejo Social de la Universidad de Almería a don Joaquín Moya-Angeler Cabrera.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 18 de la Ley 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, a propuesta del Consejero de Educación y Ciencia, previa deliberación del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en su sesión de 24 de octubre de 2000,

D I S P O N G O

Artículo único. Nombrar Presidente del Consejo Social de la Universidad de Almería a don Joaquín Moya-Angeler Cabrera.

Sevilla, 24 de octubre de 2000

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación y Ciencia

DECRETO 412/2000, de 24 de octubre, por el que se nombra Presidente del Consejo Social de la Universidad de Huelva a don Jaime Montaner Roselló.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 18 de la Ley 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, a propuesta del Consejero de Educación y Ciencia, previa deliberación del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en su sesión de 24 de octubre de 2000,

D I S P O N G O

Artículo único. Nombrar Presidente del Consejo Social de la Universidad de Huelva a don Jaime Montaner Roselló.

Sevilla, 24 de octubre de 2000

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación y Ciencia

DECRETO 413/2000, de 24 de octubre, por el que se nombra Presidenta del Consejo Social de la Universidad de Jaén a doña Ana M.ª Quílez García.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 18 de la Ley 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, a propuesta del Consejero de Educación y Ciencia, previa deliberación del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en su sesión de 24 de octubre de 2000.